NOTIADIDA TE INFORMA
#150
JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA
ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA
BOLETÍN SEMANAL
WWW.ADIDA.ORG.CO
26 / 02 / 2023

NOTICIAS

COMUNAS INFORMATIVAS

Y ELECCIÓN DE SUBDIRECTIVAS REGIÓN MAGDALENA MEDIO

Durante esta semana la Junta Directiva realizó las comunas informativas y elecciones de algunas subdirectivas en la subregión de Magdalena Medio.

MAGISTERIO YONDÓ

NUEVA SUBDIRECTIVA YONDÓ

MAGISTERIO PUERTO BERRÍO

MAGISTERIO PUERTO NARE

MAGISTERIO CARACOLÍ

MAGISTERIO MACEO

MAGISTERIO PUERTO TRIUNFO

MAGISTERIO NECHÍ

ADIDA HIZO PRESENCIA EN LA CUMBRE DE ANTIOQUIA POR LA REFORMA ESTRUCTURAL AL SISTEMA DE SALUD CON LA MINISTRA CAROLINA CORCHO

VER INTERVENCIÓN POR PARTE DE ADIDA

Resolución del Ministerio de Educación Nacional por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2023.

CLIC AQUÍ PARA VER RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE JUNTA NACIONAL

En la Junta Nacional realizada el día miércoles 22 del mes en curso, después de un amplio debate en el cual se abordó el tema del suministro de insumos generales por parte de los sindicatos filiales, para retroalimentar el Pliego de Peticiones y los temas que se han incluido en el mismo, se planteó la necesidad de conocer, ajustas y aprobar el Pliego que se radicará el 28 de febrero ante el Ministerio de Educación.

Por tal razón el Comité Ejecutivo se permite convocar a Junta Nacional para los días 27 y 28 de febrero del año en curso, a partir de las 9:00 a.m., en la Calle 35 No. 16-42 Casa España, Teusaquillo.

DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES AL COMITÉ EJECUTIVO DE FECODE 2023-2027

De acuerdo con la resolución No. 01 del 26 de enero de 2023 y expedidos por el Comité Nacional de Garantías Electorales, los siguientes formatos son necesarios para la inscripción de planchas hasta el 15 de marzo próximo, y se recibirán en las oficinas de FECODE en Bogotá:

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE LISTA

FORMATO 1 DE DECLARACIÓN DE NO HABER SIDO CONDENADO(A) A SUFRIR PENA AFLICTIVA

FORMATO 2 AUTORIZACIÓN DE INCLUSIÓN A PLANCHA

VISITA A LA BIBLIOTECA CONCERTADA ADIDA - COMFENALCO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD UNIMINUTO DE APARTADÓ

ATENCIÓN DOCENTES

PENSIONADOS Y PENSIONADAS DEL PAÍS

Por gestión del Comité Ejecutivo de FECODE y los dos representantes ante el FOMAG, desde el día

24 de febrero

Se realizó el pago de la correspondiente mesada salarial con el incremento actualizado de **13,12%**

Al igual que el retroactivo pendiente del mes anterior, en las respectivas entidades bancarias.

BLOG ADIDA

LOS MAESTROS DE ANTIOQUIA SON EJEMPLO DE LUCHA Y FORTALEZA EN SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Ser docente implica superar grandes retos diariamente y llevar en sus hombros la responsabilidad de desarrollar de manera exitosa una labor que exige compromiso, esfuerzo y dedicación.

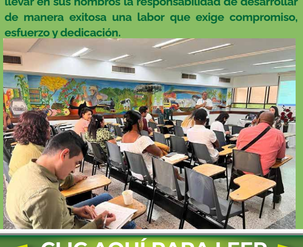

CLIC AQUÍ PARA LEER

FRUTAS VERDES Y DAÑADAS SON PARTE DEL PAE EN ABEJORRAL

Las irregularidades en la ejecución del PAE en el municipio de Abejorral son continuas, solo en el año 2022 los estudiantes se beneficiaron 85 días con el Programa de Alimentación Escolar, así lo afirmó la maestra Paola Andrea Montaña Caro, de la Institución Educativa Manuel Canuto Restrepo.

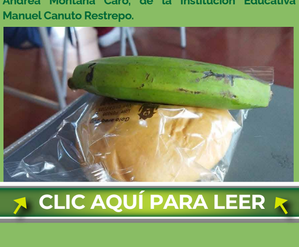

CLIC AQUÍ PARA LEER

DESPERTAR EDUCATIVO TV
DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2023
- Informe de directivos
- Visita ministra de Trabajo

CLIC AQUÍ PARA VER PROGRAMA

ESPECIAL

PLIEGO DE PETICIONES

PETICIONES

POLITICA PÚBLICA EDUCATIVA

Reconocimiento de la educación como derecho fundamental, bien común y patrimonio público estatal de los colombianos y expedición de la ley estatutaria de la educación.

01. Financiación de la educación pública.
02. Jornada única con sustentación pedagógica .
03. Defensa del patrimonio público estatal educativo.
04. Incremento de la planta de personal oficial.
05. Cumplimiento de la ley para garantizar la participación de las comunidades educativas y respeto de la autonomía escolar.
06. Implementación del preescolar de tres grados.
07. Fortalecimiento de la educación pública.
08. Reforma curricular y educativa.
09. Constituir mesa para la discusión de los proyectos del Gobierno.

DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE

01. Desarrollar el cronograma para consensuar el proyecto de ley sobre el Estatuto de la Profesión Docente.
02. Establecer los porcentajes para continuar el proceso de nivelación salarial.
03. Desarrollar los principios de igualdad, progresividad, proporcionalidad y efectos salariales y prestacionales en los estímulos y las bonificaciones percibidas por los docentes.
04. Horas extras a orientadores escolares.
05. Nivelación salarial etnoeducadores Indígenas.
06. Reconocimiento y pago de las primas territoriales.
07. Financiación para la formación permanente con apoyo a la innovación pedagógica.
08. Realización de los ascensos y reubicaciones para los docentes y directivos docentes en el 2023 y 2024.
10. Establecer con claridad los criterios para las homologaciones y convalidaciones de títulos de posgrado otorgadas por Universidades extranjeras.
11. Concurrencia del Estado en el pago de deudas al magisterio.
12. Docentes provisionales.
13. Consensuar y establecer una ley mediante la cual se garantice los derechos y la participación políticos del magisterio colombiano.

SALUD, PRESTACIONES SOCIALES Y FOMAG

01. Expedición de la modificación del decreto 1655 de 2015.
02. Garantizar por parte del MEN, como fideicomitente y la Fiduprevisora, la prestación de servicio de salud a los docentes, docentes directivos y sus familias.
03. Reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones sociales del magisterio afiliados al FOMAG.
04. Fortalecimiento financiero a partir del pago del pasivo prestacional que tiene la nación y las Entidades Territoriales con el FOMAG.
05. Aplicabilidad del decreto 196 de 1995 y 3752 de 2003 y establecer convenios interadministrativos.
06. Reconocimiento y pago de una prima de medio año equivalente a una mesada pensional para los educadores pensionados que no tiene pensión gracia.
07. Cumplimiento, control y vigilancia de los contratos de salud por parte de los prestadores.
08. Reglamentar los aportes de ley en las primas en las que no se efectúan para efectos de su inclusión como factor salarial en la liquidación pensional.

DERECHO A LA VIDA, GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DOCENTE, LA ACTIVIDAD SINDICAL Y LA ESCUELA COMO TERRITORIO DE PAZ.

01. Garantía y respeto por los derechos humanos, la vida e integridad física, para el ejercicio de la labor docente.
02. Garantías para el ejercicio de la actividad sindical.
03. Concretar los procesos y procedimientos para la reparación integral colectiva e individual.
04. Garantizar los recursos necesarios para el proyecto pedagógico, social, territorial y comunitario de la escuela como territorio de paz.
05. Asignar un espacio en los canales institucionales de televisión para la emisión del programa oficial de FECODE, Encuentro.

BIENESTAR DEL MAGISTERIO

01. Garantías y apropiación de mayores recursos para la realización de los juegos deportivos del magisterio y del encuentro nacional cultural y folclórico.
02. Reglamentación de la Ley 2079 y de su artículo 14 del año con respecto a los planes de vivienda para el magisterio.

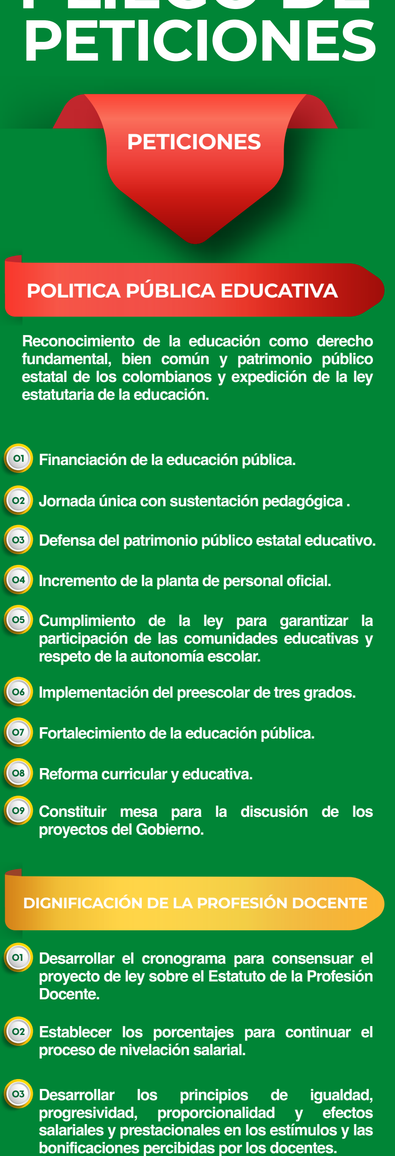

Recuerda seguir las redes sociales de ADIDA y sus canales oficiales para estarinformado sobre temas de interés para los afiliados y comunidad educativa.

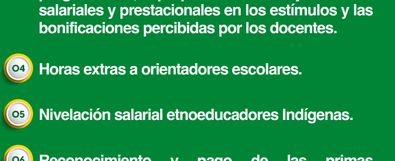

JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA